

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 11 DE JUNIO DE 2012 EDICION N° 9.365

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN N° 17/12 - ACUERDO PLENARIO
EXPTE. N° 400140512-25375-E**

Da de baja por fallecimiento, a partir del día 03 de mayo de 2012, al señor Ricardo PASCUA, D.N.I. N° 11.202.545 - Categoría - Personal de Servicios - chofer - porcentaje 22.- C.E.I.C. 3-56-0.

**RESOLUCIÓN N° 4/12 - SALA I
EXPTE. N° 401110210-23760-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Administración Provincial del Agua - Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 11/12 - SALA I
EXPTE. N° 401110210-23745-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Gobernación — Ejercicio 2010". Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 12/12 - SALA I
EXPTE. N° 401060802-17311-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Enrique Cussigh por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 19/12 - SALA I
EXPTE. N° 401110210-23755-E**

Aprueba el Informe N° 02/2012 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Buhler, obrante a fs. 179/182, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P) - Ejercicio 2010".

Corre traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 03/2012, obrante a fs. 183/207, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 pto. e) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP Ing. Omar Vicente Judis y a los Sres. Vocales Dr. Marcos Verbek y Miguel Angel Malarin.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 22/12 - SALA I
EXPTE. N° 403050603-18.084-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial, conforme lo normado en el Art. 60°, Inc. b) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 25/12 - SALA I
EXPTE. N° 403191109-23558-E**

Deja sin efecto el Punto II, de la Disposición T. C. Sala I N° 31/11 de fs. 82. No hace lugar a la nulidad intentada a fs. 65 y siguientes.

**RESOLUCIÓN N° 115/11- ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 403060207-21199-E**

Hacer efectivo el apercibimiento en los términos del Art. 6°), Ap. 5), inc. a) subinc. 1) de la Ley 4159 y en consecuencia aplicar al Sr. Gerente de la Gerencia de Empleo de la Provincia del Chaco, Dr. JUAN JOSE CEJAS GARCIA, una multa de Un mil pesos (\$ 1.000) por incumplimiento al requerimiento formulado por este Tribunal de Cuentas mediante Oficio T.C. N° 1907/10.

Emplazar al citado funcionario, para que en el término de 5 (cinco) días proceda a cumplimentar la información solicitada por Oficio T.C. N° 1907/10, bajo apercibimiento de efectuar las denuncias y comunicaciones que por ley correspondan.

Intima al responsable al pago de la Multa Aplicada en el art. 1°) en el plazo establecido por el Art. 84 de la Ley 4159.

Vencido el término dispuesto en el Art. 3°) de la presente, y en caso de Incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

**RESOLUCIÓN N° 117/11- ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 403080705-19741-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado en el Art. 60, Inc. b) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 7/12 - SALA II
EXPTE. N° 403131108-22648-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de contenido patrimonial, según lo normado por el Art. 60° - Inc. b) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 14/12 - SALA II
EXPTE. N° 403051205-20115-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa y lo previsto por el Art. 60° - Inc. b) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 16/12 - SALA II
EXPTE. N° 402230210-23807-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2010.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos con 69/100 (\$ 86.250,69). Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en

el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 57/58, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 26/12 - SALA II
EXpte. N° 403291106-21082-E**

Declara responsables a los Sres. José Santos ALEGRE y Oscar Alfredo CANAL y condenarlos al pago de Ocho mil trescientos treinta pesos (\$ 8.330,-), determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:8/6 V:13/6/12**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 319-12

Resistencia, 10 mayo 2012.

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Chacra 53, Parcela 7, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana.

RESOLUCION N° 320-12

Resistencia, 10 mayo 2012.

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 181, Parcela 4, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 339-12

Resistencia, 16 mayo 2012.

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 99, Parcela 12, de la ciudad de Resistencia. Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 365-12

Resistencia, 22 mayo 2012.

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 184, Parcela 13, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 366-12

Resistencia, 22 mayo 2012.

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Parcela 2, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 367-12

Resistencia, 22 mayo 2012.

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 265, Parcela 9, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 395-12

Resistencia, 31 mayo 2012.

OTORGAR a la Empresa DECAVIAL SAICAC, permiso provisorio para realizar y explotar dos perforaciones en los lugares indicados en su presentación.

*Arq. María Cristina Magnano
Presidente*

s/c.

E:11/6 V:13/6/12

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente–, en los caratulados: “**Frutos, Cristian Ramón s/Lesiones leves**”, Expte. N° 161, F° 467, año 2004, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 36 de fecha 27 de marzo de 2012, en relación al imputado Cristian Ramón FRUTOS (argentino, domiciliado en calle 3 entre 46 y 48 del Barrio Sarmiento, de esta ciudad, nacido en esta ciudad el 16/01/80, hijo de Ramón Frutos y de Ana Cristina Méndez, con instrucción secundaria incompleta, vive del Plan Jefes y Jefas de Hogar, DNI N° 27.963.382); la cual en su parte dispositiva dice: **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones (art. 89 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Cristian Ramón Frutos, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitivo el mantenimiento de la libertad que le fuera concedido a fs. 19, liberándolo, asimismo, de las obligaciones establecidas en los arts. 268, 279 inc. 3° y 267 del C. P. P. incs. 1, 2, 3 y 4 del C. P. P. II) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre Cristian Ramón Frutos (fs. 60), la cual fuera requerida mediante nota N° 420-J-/08- librada por la Comisaría Segunda de esta ciudad en fecha 27/11/08. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad. III) Notificar por edicto a Cristian Ramón Frutos de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Not. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente; Eliina Inés Vigo, Abogada-Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de mayo de 2012.

*Eliina Inés Vigo
Secretaria*

s/c.

E:1/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 23° Nominación, sito en Avda. Laprida 33 Torre II Piso 5 de Resistencia, Chaco, Dr. Fernando Luis Lavenas, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: “**Geat Bruno Marcelo s/Concurso Preventivo**” Expte. N° 4116/12, se ha pedido en fecha 24/04/2012 el Concurso Preventivo de Bruno Marcelo Geat CUIT. 20-21351239-1, con domicilio en Juan Domingo Perón N° 399 Planta Alta de Resistencia, decretándose en fecha 16/05/2012 la apertura del concurso preventivo, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes para el día 31 de julio de 2012, al síndico titular, Estudio Contable Aldo Agustín Barrera con domicilio en Necovhea 132 de esta ciudad. Fecha del Informe Individual: 14/09/2012. Fecha del Informe General: 29/10/

2012. La audiencia informativa se realizará en fecha 28 de junio de 2013 las 10.00 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 23 de mayo de 2012. Dr. Roberto Agustín Leiva, Abogado, Secretaría Juzgado Civil y Comercial de la 23ª Nominación.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 146.830 E:1/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Roberto OVELAR (DNI N° 27.992.416, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en F. Aguilar N° 2300 (casa 142, Mz. 23, Pc. 24), Bo. San Valentín, Resistencia (Chaco), hijo de Ignacio Ovelar Oviedo y de Nilda Rodríguez, nacido en Gral. San Martín (Chaco) el 22 de enero de 1980, Pront. Pol. Prov. N° 0036202 y Pront. del R.N.R. N° U2025212), que en los autos caratulados: "**Ovelar, Roberto s/Ejecución de pena (con cese de prisión preventiva)**", Expte. N° 332/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 172, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Roberto Ovelar, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese,..." Fdo.: Juan José Cima, Juez. Liliana Soledad Puppo, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, ... de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber. Rectificando los edictos publicados en las ediciones 8.994, 8.995, 8.996, 8.997 y 8.998 del Boletín Oficial, conforme lo requerido por oficio N° 3.783 del 29/10/2009, librado en el Expte. N° 395/09 del registro de este Juzgado, que, respecto de FRETE, Maximiliano Nicolás, DNI N° 37.408.371, conforme surge de los datos filiatorios de la sentencia de autos y/o DNI N° 37.708.371 conforme los dichos del causante e informes de antecedentes en el Reg. Nac. de Reincidencias, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Obligado N° 1500, Resistencia, hijo de Arnaldo Frete y de Ramona Ofelia Agüero, nacido en Resistencia el 20 de mayo de 1990, Pront. Pol. Prov. 0046544 Secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1552912, en los autos caratulados: "**Frete, Maximiliano Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 395/09, se ejecuta la sentencia N° 133 de fecha 11/09/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Maximiliano Nicolás Frete, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor (art. 45 C.P.) penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada en concurso real con robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, en los términos de los arts. 166, inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto; 55 y 166 inc. 2°, último

párrafo, todos C.P.; y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a cumplir la pena de **cinco (5) años y tres (3) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Víctor Emilio del Río –Juez–, Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Diego Armando ARANDA (D.N.I. N° 32.494.039, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 39, Mb 10, casa 174, B° San Cayetano (ampliación), Resistencia, hijo de Eduardo Fuentes y de María del Carmen Aranda, nacido en Resistencia el 25 de julio de 1986, Pront. Prov. N° 41.328 C.F. y Pront. Nac. N° U1209948), que en los autos caratulados: "**Aranda, Diego Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 490/08, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° ..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Armando Aranda, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Librense recaudos. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Juan José Cima, Juez. Dr. Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 17 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de BLANCO, Héctor Guillermo (D.N.I. N° 18.095.600, argentino, changarín, domiciliado en Juan Ramón Lestani N° 835, Resistencia (Chaco), hijo de Vicenta Ramona Blanco, nacido en Resistencia (Chaco) el 20 de abril de 1967, Pront. Pol. Prov. N° 24.979 secc. CF), en los autos caratulados: "**Blanco, Héctor Guillermo s/Ejecución de pena –presos– (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 114/12, se ejecuta la sentencia N° 33 de fecha 15-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Condenando a Héctor Guillermo Blanco..., como autor penalmente responsable del delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 3° apartado b) del Código Penal, a cumplir la pena de **un (1) año de prisión efectiva** y costas... II) Unificando la presente pena con la impuesta..., una única de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ,

Diego Daniel (alias "Orejita", D. N. I. N° 31.484.412, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 11, Pc. 16, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de Daniel Agapito Fernández y de Ana María Pérez, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de diciembre de 1989, Pront. Pol. Prov. N° 0042871 CF y Pront. del R.N.R. N° U-1912463), en los autos caratulados: "**Fernández, Diego Daniel s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 324/11, se ejecuta la sentencia N° 19 de fecha 09-09-2011, dictada por el Juzgado Correccional N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: **Fallo:** "I) Condenando a Diego Daniel Fernández, ya filiado, a la pena de **tres años y diez meses de prisión efectiva**, en forma única y comprensiva en la presente causa por el delito de Tenencia de arma de fuego sin la debida autorización legal, art. 189 bis, inc. 2° del Código Penal, y la dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal por sentencia N° 48, de fecha 11/04/2011, en Expte. N° 1-23671/09 por el delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° en función con el 42 del C.P.) y en concurso real, art. 55 del C.N., en Expte. N° 1-2622/07, agregado por cuerda, con el delito de Robo en grado de tentativa arts. 164 en función con el 42 del C.P. (art. 58 del C.P.). Con costas (art. 514 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Víctor Lucazevich, Juez, Dra. Claudia Sandra Squetino, Secretaria". Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CARMONA, Roberto José (D.N.I. N° 14.862.810, argentino, domiciliado en Calle 8 N° 87 - San Francisco Solano, Quilmes Oeste - Buenos Aires, hijo de Roberto Carmona y de Magdalena Beatriz Bonet, nacido en Capital Federal, el 15 de Enero de 1.962, Pront. Prov. N° N° 15788), en los autos caratulados: "**Carmona, Roberto José s/Ejecución de pena -preso- (Unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 90/12, se ejecuta la Sentencia N° 229 de fecha 15/12/2.011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Determinando que la pena a imponer a Roberto José CARMONA, de acuerdo a lo ordenado por Sentencia N° 104/11 del Superior Tribunal de Justicia que declara parcialmente nula la Sentencia N° 119 de la Cámara Primera en lo Criminal de esa ciudad, por la condena aplicada en autos como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 y 45 del C.P.) por el hecho ocurrido el 21/07/1.997, queda fijada en **veinte (20) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P.; manteniendo la declaración de reincidente por quinta vez, oportunamente establecida. II) ... III) Unificando las penas impuestas en las presentes actuaciones (Expte. N° 6/11), con la impuesta por Sentencia N° 4/96, dictada por la Cámara del Crimen de la Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 del Código Penal; imponiendo al condenado Roberto José CARMONA la **pena única de reclusión perpetua**, en forma efectiva, accesorias legales (Art. 12 del C.P.), manteniendo la declaración de reincidente por quinta vez (Art. 50 C.P.). IV) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez-; Dr. Víctor Emilio del Río -Juez-; Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-; Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 09 de mayo de 2.012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MELGAREJO, Ariel, alias "Ari", D.N.I. N° 30.705.431, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote 11 Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Pedro Marcelino Melgarejo y de Ceferina Vera, nacido en Resistencia (Chaco), el 23 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 42929 RH y Pront. Nac. N° U1484780, en los autos caratulados: "**Melgarejo, Ariel s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 361/11, se ejecuta la Sentencia N° 206 de fecha 20-12-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Ariel MELGAREJO (a) "Ari" cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Rapto Propio en Concurso Real con el delito de Abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los Arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el Art. 55 todos ellos del Código Penal a cumplir la pena de **veinte años de prisión**; accesorias legales (Art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-, Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 11 de mayo de 2.012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LEGUIZA, José y/o José Damián, D.N.I. N° 34.794.338, argentino, soltero, de ocupación AYTE. albañil, domiciliado en Lote Rural N° 173 - Barrio Cristo Rey, Resistencia (Chaco), hijo, de y de Elsa Leguiza, nacido en Resistencia (Chaco), el 7 de noviembre de 1987, Pront. Prov. N° 43083 CF y Pront. Nac. N° U1822523), en los autos caratulados: "**Leguiza, José y/o José Damián s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos) (P/C. Expte. N° 110/12 y 111/12 (incidente))**", Expte. N° 101/12, se ejecuta la Sentencia N° 9/5 de fecha 05-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a José LEGUIZA, ya filiado, como autor penalmente responsable de "Robo Agravado por el uso de arma propia en grado de Tentativa en concurso real con Hurto Simple" (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, arts. 42, 45, 55 y 162 del CP), a la **pena de tres (03) años y cuatro meses de prisión efectiva**. Hechos cometidos en fecha 10/02/2011, en perjuicio de Alejandro David Gómez (investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 4, en el Expte. principal N° 1-2644/10 caratulado: "**Leguiza, José Damián; Fernández, Manuel Darío s/Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa**") y en fecha 07/07/09, en perjuicio de Verónica Edith Espinoza, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación N° 1 (en el Expte. agregado por cuerda N° 1-20185/09, caratulado: "**Leguiza, José s/Hurto**")... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche. Juez. Natalia María Luz Kubay. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LOPEZ, Carlos Norberto Daniel (alias) "**Chiche**", D. N. I. N° 30.159.905, argentino, soltero, pescador, domiciliado en Av. Paraná S/

N - Barrio Coop, Puerto Vilelas (Chaco), hijo de Víctor López y de Alicia Noemí Hernández, nacido en Resistencia (Chaco), el 21 de julio de 1982, Pront. Pol. Prov. N° 34089 C. F. y Pront. del R.N.R. N° U1094009), en los autos caratulados: “**López, Carlos Norberto Daniel s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**”, Expte. N° 82/10, se ejecuta la Sentencia N° 56/ 6 de fecha 28/08/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “Falla: I) Condenando a Carlos Norberto Daniel LOPEZ,... como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple; en concurso real con Homicidio en grado de tentativa, agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con robo, en grado de co-autor, Arts.45, 79, 79 en función con el 42 y 41 bis y 164 todos en Concurso real (Arts. 55, del C.P.) a la **pena de doce (12) años de prisión** y accesorias legales del art. 12 del igual cuerpo normativo ... Fdo.: Dres. Luis Migliorer; Mirta Zelga de Gainectoche y María Susana Gutiérrez”. Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DIAZ, Pedro José (D.N.I. N°24.140.423, argentino, soltero, pintor, domiciliado en Solano López N° 400 - Villa Río Negro, Resistencia (Chaco), hijo de Marcos Díaz y de Blanca Díaz, nacido en Las Garcitas, Chaco), el 12 de octubre de 1972, Pront. Pol. Prov. N° 510569 “AG” y Pront. del R.N.R. N° U1475740), en los autos caratulados: “**Díaz, Pedro José s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**”, Expte. N° 492/09, se ejecuta la Sentencia N° 75/6 de fecha 23/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... Falla: Condenando a Pedro José DIAZ, ya filiado, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por el padre de la víctima, un solo hecho (Art. 119, tercer párrafo, inciso b) del C.P., en Concurso Real -Art. 55 CP- con Abuso sexual gravemente ultrajante por haber sido cometido por el padre de la víctima -delito continuado- (Art. 199 párrafo 2° en función con el inciso b) del Código Penal a la **pena de diez (10) años de prisión efectiva**, accesorias legales y costas ...”. Fdo.: Dres. Luis Migliore, Susana Gutiérrez y Mirta Zelga de Gainecotche”. Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SOSA, Alejandro Jesús (D.N.I. N° 39.617.390, argentino, domiciliado en Fortín Aguilar N° 1504, Resistencia (Chaco), hijo de Héctor Sosa y de Sandra Alarcón, nacido en Resistencia (Chaco), el 12 de noviembre de 1992, Pront. Prov. N° 0049508 R.H.), en los autos caratulados: “**Sosa, Alejandro Jesús s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**”, Expte. N° 47/12, se ejecuta la Sentencia N° 218 de fecha 29-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Alejandro Jesús SOSA, cuyos demás datos de identidad obran “ut supra”, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en concurso real con daño: tenencia de arma de fuego de uso prohibido sin autorización legal; y

atentado agravado contra la autoridad, en concurso ideal con lesiones leves (previsto en los arts. 166, inc. 2°, primer párrafo, en función con el art. 42; 183; 189 bis, inc. 2°, segundo párrafo; 238 inc.4°; todos del C.P.), a la **pena de tres años y cuatro meses (3 años y 4 meses) de prisión efectiva**. Disponer la aplicación de las accesorias del art. 12 del C.P...Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 10 de abril de 2012.

Dra. Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Gloria Beatriz Zalazar, hace saber a Leonardo Dario SANABRIA alias “Enano”, D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, changarín, domiciliado en San Lorenzo N° 952, Resistencia, hijo de Ramón Sanabria y de Elsa Yolanda Maldonado, nacido en Santa Silvana (Chaco), el 11 de agosto de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 046622 Secc. “RH” y Pront. del R.N.R. N° 01083121/, en los autos caratulados: “**Sanabria, Leonardo Dario s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**”, Expte. N° 542/08, que en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) DECLARAR Rebelde a Leonardo Dario SANABRIA, ... y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez Subrogante, Liliana Soledad Puppo -Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 23 de abril de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 Subrogante, Dra. Hilda Cáceres de Pascullo, hace saber que respecto de OLMEDO, Néstor Alejandro (D.N.I. N° 36.977.091, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Salta s/N° - Barrio La Ralera, La Leonesa (Chaco), hijo de Santos Olmedo y de Sonia Godoy, nacido en La Leonesa (Chaco), el 12 de marzo de 1993, Pront. del R.N.R. N° U2214722), en los autos caratulados: “**Olmedo, Néstor Alejandro s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**”, Expte. N° 109/12, se ejecuta la Sentencia N° 10 de fecha 22-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “I) CONDENANDO a Néstor Alejandro OLMEDO... como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma (Art. 166 inc. 2do. 1° supuesto C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Abuso sexual simple (art. 119 1° supuesto C.P.) ... a cumplir la **pena de siete años de prisión efectiva**, accesorias legales (Art. 12 CP) y costas... Fdo.: Raúl A. Yurkevich, Juez - Julio César Silva - Secretario. Resistencia, 25 de abril de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MENDOZA, Diego Alberto, alias "Laguna", D.N.I. N° 35.496.309, argentino, soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Sector 3 - Barrio Cacique Pelayo, Fontana (Chaco), hijo de Luis Mendoza y de Zulma Cáceres, nacido en Resistencia (Chaco), el 19 de marzo de 1991, Pront. Prov. N° 47707 CF y Pront. Nac. N° U1985831, en los autos caratulados: "**Mendoza, Diego Alberto s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 351/11, se ejecuta la Sentencia N° 14 de fecha 22-02-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Diego Alberto MENDOZA (a) "Laguna", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple en grado de tentativa agravado por el uso de arma de fuego (Arts. 79, en función con el 42 y 41 bis todos del C.P.), a cumplir la **pena de siete (7) años y tres meses de prisión**, accesorias legales del Art. 12 C.P. y costas... Fdo.: Víctor Emilio del Río. Juez. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Gustavo M. J. Serrano. Juez. Juilo César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 02 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LOPEZ, Ricardo Marcelo, D.N.I. N° 33.729.923, argentino, soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Mz. 70, Pc. 6 - Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de Ricardo López y de Angélica Pintos, nacido en Resistencia (Chaco), el 30 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 0042499 C. F. y Pront. del R.N.R. N° U2131961, en los autos caratulados: "**López, Ricardo Marcelo s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 113/12, se ejecuta la Sentencia N° 05/12 de fecha 22-02-2012, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO al imputado Ricardo Marcelo LOPEZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Arts. 166, inc. 2°, 1er supuesto en función del Art. 42, ambos del C.P., a sufrir la **pena de tres años y cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo**, en esta causa N° 1-11591/11, caratulada: "**López, Ricardo Marcelo s/Robo a mano armada en grado de tentativa**". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-. Dra. Natalia F. Hernandez Floriani - Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 26 de abril de 2012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERREYRA, Carlos Alberto (alias "Cacho", D.N.I. N° 21.438.303, argentino, casado, de ocupación chapista y pint., domiciliado en Mz. 4, Casa 16 - Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Hugo Alberto Ferreyra y de María Cristina López, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), el 9 de abril de 1970, Pront. Prov. N° 64740 SP y Pront. Nac. N° U1109217), en los autos caratulados: "**Ferreyra, Carlos Alberto s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 557/08, se ejecuta la Sentencia N° 78/5 de fecha 23/10/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a Carlos Alberto FERREYRA, ya afiliado, como autor

penalmente responsable de los delitos de Homicidio calificado por el vínculo en grado de tentativa en concurso real con abuso sexual con acceso carnal doblemente calificado por el vínculo y por aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente - dos hechos- en concurso real (Arts. 80 inc. 1° en función con el 79 y 42, 55, 119, 3° y 4° párrafo, incs. b) y f) y 55 del Código Penal) a la **pena de quince años de prisión** y las accesorias del Art. 12 de igual cuerpo normativo, por el mismo tiempo al de la sanción... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity -Juez-; Dr. Migiore -Juez-; Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-; Dra. Ana Graciela González de Pacce -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 04 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- EL Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular, del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de doña Tomasa Ramona QUIÑONEZ, M.I. N° 3.497.622, en los autos caratulados: "**Quiñóñez, Tomasa Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 043/06 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 22 de mayo del 2012.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.N° 146.848 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría, secretaria N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contando a partir de la última publicación, a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: CABRERA, Leonilda DNI N° 6561086 para que lo acredite en su juicio sucesorio: "**Cabrera, Leonilda s/Juicio sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 3.492/11, bajo apercibimiento de ley. 9 de marzo del 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 146.849 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, secretaria N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Alberto E. Verbeek, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sofía MAKYESZYN, DNI N° 6.617.058 para que lo acredite en su juicio sucesorio: "**Makyeszyn, Sofía s/Sucesorio Ab-Intestato**", 1.363/11, bajo apercibimiento de ley. 1 de diciembre de 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad

Secretario Provisorio

R.N° 146.850 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz de 2da. Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los Sres. Inés RODRIGUEZ, L.C. N° 1.222.724, y Damián DELGADO, M.I. N° 7.408.163, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**Rodríguez, Inés y Damián Delgado s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 461/07, bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, 17 de agosto de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff

Secretaria

R.N° 146.852 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Doña HIDALGO, Ramona y de Don RODRIGUEZ, MARIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Hidalgo, Ramona y Rodríguez, Mariano s/Juicio Sucesorio**", Expte. 437, Año 2012. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 29 de mayo de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.851 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, juez de Primera instancia en lo en lo Civil y Comercial N° 7, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, de esta ciudad, hace saber a Ud. que cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Ermo PERTILE, DNI N° 7.914.631, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Pétille, Ermo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.474/12. Dra. Lidia Márquez, Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.853 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDEZ, Ramón Francisco, M.I. 4.700.067, a hacer valer sus derechos en autos: "**Fernández, Ramón Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. 853, Año 2012, Secretaría del Dr. Jovan Velimir Yurovich, 29 de mayo de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.854 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, en autos caratulados: "**Nieva, Walter Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.658/10, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don NIEVA, Walter Hugo, DNI N° 18.560.381, fallecida el 09 de Abril del 2.010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.856 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Lidia Inés KOTOWSKI, M.I. N° 6.696.646, en autos: "**Kotowski, Lidia Inés s/Sucesorio**", Expte. N° 878/12, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.855 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, P.B.,

de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Marta B. Aucarde Trotti, Juez, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren herederos y acreedores y/o con derecho alguno de los Sres. RAMIREZ, Rubén, DNI N° 12.104.837, y RIVAS, Emilce, DNI N° 13.309.501, con domicilio en calle Cervantes N° 1685, el que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y el periódico local, en los autos, caratulados: "**Ramírez, Rubén y Rivas, Emilce s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.252/12, en la ciudad de Resistencia, a los 28 del mes de mayo del año 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.859 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Michonovich, Leticia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 999, F° 62/63, Año 2012, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante MICHONOVICH, Leticia, M.I. N° 2.089.049, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de mayo de 2012.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 146.860 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Molina, Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 998, F° 60/61, Año 2012, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante MOLINA, Ramona, D.N.I N° 6.575.645, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de mayo de 2012.

Dra. Graciela M. E. Solís, Secretaria

R.N° 146.861 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Martín, Julio Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 468, F° 22/23, Año 2012, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante MARTIN, Julio Alejandro, D.N.I N° 3.552.010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de marzo de 2012.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 146.862 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, secretaria N° 4 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Esteban MOLNAR, M.I. N° 7.453.112 para que lo acredite en su juicio sucesorio: "**Esteban Molnar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.390/11, bajo apercibimiento de ley, 14 de diciembre de 2011.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 146.866 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Santos Boto, José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.293, F° 184/185, Año 2011, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante SANTOS BOTO, José, D.N.I N° 93.403.646, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de septiembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 146.863 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría, a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de Resistencia, emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Alberto Rubén CERRUDO, DNI N° 25.767.726 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Cerrudo, Alberto Rubén s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.644/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de mayo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria

R.N° 146.868 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de ciudad de Villa Ángela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan VIDELA, M.I. N° 7.459.404, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Videla, Juan s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 234, Año 2012. Villa Angela, 3 de abril de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 146.867 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GALARZA, Josue Daniel (alias “Dani”, D.N.I. N° 34.795.687, argentino, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 146, casa 538, Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Guillermo Galarza y de Amalia Amarilla, nacido en Resistencia, el 21 de marzo de 1989, Pront. Prov. N° 0046730 CF), en los autos caratulados: “**Galarza, Josue Daniel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**”, Expte. N° 125/12, se ejecuta la sentencia N° 232 de fecha 21.12.2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Josue Daniel Galarza..., como autor penalmente responsable del delito de Robo simple en su modalidad de violencia física en las personas en grado de tentativa en concurso real con resistencia contra la autoridad (arts. 164 en función con el 42, que concurre en razón del art. 55 con el art. 239, todos del C.P.). En aplicación del art. 413 inc. 4to. y concordantes del CPP –Ley 4.538–, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de **tres meses de prisión efectiva y costas**. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/05/08 en perjuicio de Mirta Maciel, oportunamente descripto en los considerandos. II) Unificando las condenas impuestas en la presente causa con la aplicada por este Tribunal en sentencia N° 108 del 06/07/11 en la causa N° 1-25225/09, e imponer en definitiva a Josue Daniel Galarza la pena única de **cinco años y nueve meses de prisión efectiva**, comprensiva de ambas sentencias. Con más las accesorias legales (art. 12 CP) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/6 V:15/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MIGUELE, Darío Rubén (D.N.I. N° 32.557.584, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, Chaco, hijo de Gladys Yoli Miguele, nacido en Gral. San Martín, el 17 de febrero de 1987, Pront. Pol. Prov. 44.190 CF y del R.N.R. N° U1915533), en los autos caratulados: “**Miguele, Darío Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 309/11, se ejecuta la sentencia N° 66 de fecha 04/05/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Resistencia en fecha 24/02/10, en perjuicio de María Ramona Argüello y juzgados en la causa “*Miguele, Darío Rubén - García, Elias Luis s/Robo con armas, resistencia c/la autoridad y lesiones*”, Expte. N° 1-4939/10; fallo por el que se condenó a Darío Rubén Miguele, como autor responsable de los delitos de Robo con arma en concurso real con Resistencia contra la autoridad en concurso ideal con lesiones (arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto, 55, 239, 54 y 89, todos del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–) a cumplir la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., siendo suscripto por Raúl Antonio Yurkevich (Juez) y Julio César Silva (Secretario). Resistencia, 28 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/6 V:15/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Antonio Andrés SANDOVAL (D.N.I. N° 30.563.281, argentino, domiciliado en Asentamiento Banderas Argentinas, Fontana, Chaco, hijo de Eugenio Sandoval y de Virginia Rosales, nacido en Basail, Chaco, el 26 de octubre de 1984), que en los autos caratulados: “**Sandoval, Antonio Andrés s/Ejecución de pena (condicional)**”, Expte. N° 133/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 230, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Antonio Andrés Sandoval, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en el orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia A. Duca, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1”. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/6 V:15/6/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Ariel (a) “Ale” AGUIRRE, DNI N° 33.730.087, apodado Ale, de 23 años

de edad, argentina, soltero, con último domicilio en Barrio 124 Viviendas, Mz. 23 Pc. 28, Resistencia (Chaco), hijo de Aguirre, Rubén Angel y de González, María Ramona, que en autos caratulados: "**Aguirre, Alejandro Ariel s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 24.465/11, se ha dispuesto en lo pertinente: "...sistencia, 30 de mayo de 2012. Visto... Decreto:... 1) Declarar rebelde a Alejandro Ariel Aguirre, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., librándose recaudos de estilo para su notificación por edictos. 2) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Nérida María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria". Resistencia, Chaco, 30 de mayo de 2012.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:6/6 V:15/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Doña KRAFT, Elena, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Kraft, Elena s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 600, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicado en tipografía helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 17 de mayo de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

R.N° 146.872 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Don MARTIN, Nicolás, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Martín, Nicolás s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 603 Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicado en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 17 de mayo de 2012.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

R.N° 146.873 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia y 33ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "**IR Comunicaciones S.A. - Gran Concurso Preventivo**" (Expte. 2283408/36), por Sentencia N° ciento tres (103) del 20-04-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de IR COMUNICACIONES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 2260-A, con domicilio en calle Rodríguez del Busto N° 2724 (Esq. Rozas de Oquendo N° 3380), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día tres (3) de Agosto del año 2012. Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro, y Olivera, Fernando Sergio, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón N° 377, entre piso, Oficinas E-24 y E-25 de esta Ciudad de Córdoba. Of.: 02/05/12.

Hugo Horacio Beltramino
Secretario

R.N° 146.874 E:6/6 V:15/6/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Esteban JANIEWICZ, DNI N° 7.441.451, en los autos caratulados: "**Janiewicz, Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 2.975/11, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 16 días del mes de abril de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 146.875 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13 Secretaría: Dr. Sergio Javier Domínguez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., ciudad, cita a Sergio Antonio VALENZUELA, DNI N° 29.000.949, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) días para que dentro del término de cinco días, comparezca en autos: "**CREDIAR S.A. c/ Valenzuela, Sergio Antonio s/Ejecutivo**", Expte. 13.348/09 a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 146.876 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Schoijett José MI N° 0.244.769, y por doña Fink Berta, DNI N° 3.272.400, herederos, legatarios y acreedores, bajo apercibimiento de ley, y cuyo juicio sucesorio se tramita en autos caratulados: "**Schoijett Jose, y Fink Berta s/ Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 354/12, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco. Villa Angela, Chaco, 2 de mayo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 146.883 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 2 ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del Sra. Teofila Alicia Romero, L.C. N° 10.033.589 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Romero Teofila Alicia S/Juicio Sucesorio Ab-intestato**"; Expte. N°: 3.446/12. Dra. Lidia Marquez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, de Mayo de 2.012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.884 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de Makallé Chaco, en los autos caratulados: "**Acosta Tito Clemente s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 178/2012, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante Sr. Tito Clemente Acosta MI. N°

7.517.823, para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez, Dra. Luciana Paola Casali, Secretaria Provisoria. Makallé, Chaco, 01 de junio de 2012.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.Nº 146.878 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Suplente, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, Piso 1º, ciudad, en los autos caratulados: "**Fortin Humberto Daniel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14185/11 cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante, Sr. Humberto Daniel Fortin M.I. N° 13.162.545 para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 24 de abril de 2012. Fdo. Alicia Susana Rabino, Juez.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.879 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Oscar Alfredo Canal, D.N.I. N° 14.651.465, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución N° 26/12 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. José Santos Alegre y Oscar Alfredo Canal - s/J.A.R. p/Accionar negligente en el desempeño de sus funciones - Municip. de La Verde - \$ 8330,00 - Ej. 2005**", Expte. N° 403291106-21.082-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: «Resistencia, 2 de mayo 2012.-. VISTO: En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expte. N° 403-21.082-E caratulados: "Sres. José Santos Alegre y Oscar Alfredo Canal - s/J.A.R. p/Accionar negligente en el desempeño de sus funciones - Municip. de La Verde - \$ 8330,00 - Ej. 2005", Resulta:... Considerando: Voto del Sr. Vocal Dr. Hugo Raúl Jenefes... Voto del Sr. Vocal Cr. Rubén Darío Noguera... Por ello: La Sala II en el Area Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco. Resuelve: **Artículo 1º).**- Declarar responsables a los Sres. José Santos ALEGRE y Oscar Alfredo CANAL y condenarlos al pago de Ocho mil trescientos treinta pesos (\$ 8.330,-), determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva hasta el momento del efectivo pago. **Artículo 2º).**- Intimar a los responsables al pago de la suma determinada en el Art. 1º, en el plazo establecido en el Art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. **Artículo 3º).**- Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2º de la presente. **Artículo 4º).**- Notifíquese a los responsables y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cr. Rubén Darío Noguera. Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes. Vocal. RESOLUCION N° 26.- Consta de cuatro fojas. Cpde. Acuerdo Sala II N° 7 - Pt 4º. Dr. Damián Servera Serra.

Secretario." Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de mayo de 2012. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria Subrogante a cargo Dra. Andrea Bastos, hace saber a Jorge Rubén ESCALANTE, argentino, D.N.I. N° 24.606.454, nacido el día 05/01/1974, hijo de Pedro Escalante y Rosalía Gómez, de estado civil concubinado, con domicilio en Quinta N° 97 del Barrio San Cayetano, ciudad, que en estos autos caratulados: "**Figuroa, Juan Mericio s/Denuncia (Radica en Fiscalía)**", Expte. N° 3987/08 se ha dictado la siguiente resolución. "Pcia. R. S. Peña, 28 de junio de 2011 ... Trábase embargo sobre los bienes de ESCALANTE Jorge Rubén, hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de USURPACION (art. 181 inc. 1º del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino - Juez- Dra. Mónica M. Trangoni -Sec. Subrogante- "... S. Peña, 30 de Mayo de 2012... notifíquese a Jorge Rubén ESCALANTE por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Fiscal-Secretaria Subrogante Dra. Andrea Bastos. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 30 de Mayo de 2012.

Dra. Andrea V. Bastos
Secretaria Subrogante

s/c. E:8/6 V:18/6/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal Subrogante de la Fiscalía de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hugo Ramón MONZON, DNI N° 21.623.316, apodado NO TIENE, de 41 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor amb., con último domicilio en Raúl B. Díaz N° 1200 -ciudad-, hijo de Monzon, Gilberto y de Monzón, Julia Esther, que en autos caratulados: "**Monzón, Hugo Ramón s/Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. N° 13780/11, a fs. 51 se ha dictado la siguiente resolución: "...DECRETO FUNDADO N° 177/12 Resistencia, 26 de marzo de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 13780/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Hugo Ramón MONZON, D.N.I. N° 21.623.316, argentino, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 1200 -ciudad-, nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 5/08/1970, hijo de Gilberto Monzon (v) y de López Juia Ester (v), Prontuario Policial N° 0499599 Secc. AG. II) ... III) ...". Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria; y a fs.fojas del decreto de detención y notificación por edictos... se dispuso "...Resistencia, 31 de mayo de 2012. VISTOS Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Hugo Ramón MONZON, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, de-

biendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III)..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal Subrogante de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier -Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:8/6 V:18/6/12

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil y Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Gustavo Gabriel GARCIA, D.N.I. N° 27.342.412, en autos: "**García, Gustavo Gabriel s/Sucesorio**", Expte. N° 126/ 12 C. Gral. José de San Martín, 24 de Mayo de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 146.886 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Maciel Antonio Nicomedes y Báez Secundina s/Sucesorio**", Expte. N° 785/12 Secr. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio Nicomedes MACIEL, M.I. 3.551.888, fallecido el 14/4/1990 y de Secundina BAEZ, M.I. 6.580.765, fallecida el 16/8/2010, cuyos últimos domicilios fueran la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 30 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.889 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Andrés Bonifacio Luna, D.N.I. N° 7.098.550, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Luna Andrés Bonifacio s/Sucesorio**", Expte. N° 146/12, Sec. N° 2, Pcia. R. Sáenz Peña; 13 de abril de 2012. Dra. S. Marina Risuk, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.890 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Villanueva Andrés y Aguirre, Marta s/Sucesorio**", Expte. N° 075/ 12 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de mayo de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 146.893 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de José Miguel RUIZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 332/2012, Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvia, 22 de mayo de 2.012.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 146.896 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de 2° Categoría de Santa Sylvia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de AYALA, Valentin y Sara ARAOZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 366/20012, Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvia, 04 de junio de 2.012.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 146.897 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de 2° Categoría de Santa Sylvia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de TORRES, Gregorio, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 964/2011, Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvia, 04 de junio de 2.012.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 146.898 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, en autos: "**Kravacek, Juan s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 918/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan KRAVACEK, M.I. N° 7.531.853, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 24 de mayo de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 146.899 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- Juzgado de Paz de Letrado, sito en calle Irigoyen N° 265, de la ciudad de Gral. J. de San Martín, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante Haydee MARTINEZ DIFILIPPOS Vda. de MUGNIER, M.I. N° 1.542.212, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Martínez Difilippos viuda de Mugnier Haydee s/Sucesorio**", Expte. N° 167/12, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, Secretaria, 22 de mayo de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 146.901 _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez en lo Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, del Sr. Juan Antonio FLEA, D.N.I. 34.900.036, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos

caratulados: **"Flea, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 14.347/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de febrero de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 146.902 >*< **E:8/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Secretaria de tramite, en los autos: **"Marín, Francisco s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 983, Año 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Francisco MARIN, M.I. N° 3.549.228, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 4 de junio de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís

Secretaria

R.N° 146.907 >*< **E:8/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Juzgado de 1^{era}. Inst. en lo Civil y Comercial N°. 3 a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Secretaria única del Depto. Judicial de San Marín, sito en la Avda. R. Balbín N°. 1753, de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos: **"Fedurquevich, Víctor Sergio s/Concurso Preventivo de Acreedores"**, Exp. N°. 67.970, con fecha 26/05/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de Víctor Sergio FEDURQUEVICH, argentino, D.N.I. N°. 21.598.007 (CUIL/CUIT: 20-21.598.007-4), con domicilio real en la calle Rosetti N°. 1939, de la Ciudad de San Miguel, partido del mismo nombre, casado en primeras nupcias con Norma Elizabeth Caruso, de ocupación Comerciante, hijo de Fedurquevich, Víctor, y Ignacia Adela Ruiz, nacido el 09/04/1970, en Villa Angela, prov. del Chaco, resultando Síndico actuante, el CPN. Gerardo Gómez, con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín N°. 1661, de la Ciudad de San Martín, ante quien quedan intimados todos los acreedores para insinuar sus créditos hasta el día 14/03/2012, en los términos previstos por el art. 32 de la LCQ. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 08/05/2012 y 19/06/2012 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el 04/10/2012, a las 11 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días, en el Boletín Judicial de la Provincia de Chaco y diario Chaco. San Martín, 22 de mayo de 2012.

Angela Victoria Williams

Secretaria

R.N° 146.908 >*< **E:8/6 V:18/6/12**

EDICTO.- La Doctora Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Abraham, RABINOVICH, DNI N° 7.526.349, y de la Sra. Alicia Estela MARGULIS, DNI N° 9.742.097, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Rabinovich, Abraham y Margulis, Alicia Estela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.930/12 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 9 de esta ciudad. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza. Resistencia, 1 de junio de 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.909 >*< **E:8/6 V:13/6/12**

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita

por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: SOTO, Alberto, LE N° 7.923.281, en los autos caratulados: **"Soto, Alberto s/Sucesorio"**, Expte. N° 385/11, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de noviembre de 2011.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 146.910 >*< **E:8/6 V:13/6/12**

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Andrés GARCIA, M.I. 1.789.946, fallecido el día 2/08/08, y Sra. Nélida LEZCANO de GARCIA, M.I. 4.527.424, fallecida el día 2/05/98, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos: **"García, Andrés y Lezcano de García, Nélida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.447/12. Resistencia, 9 de mayo del 2012.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 146.911 >*< **E:8/6 V:13/6/12**

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Pablino GAONA, M.I. N° 5.080.377, fallecido el día 27/08/80, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Gaona, Pablino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3.759/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de mayo del 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R.N° 146.912 >*< **E:8/6 V:13/6/12**

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en Roque Sáenz Peña n° 69, P. B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos a DOMINGUEZ, Daniel Esteban D.N.I. 31.484.121, que se publicarán por (2) dos días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Dominguez, Daniel Esteban s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 4.812/10. Resistencia, 31 de mayo de 2012.

Lorena Staroselsky

Secretaria

R.N° 146.913 >*< **E:8/6 V:11/6/12**

EDICTO.- La Dr. Diego Alberto Caballero, Juez subrogante de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial –Tercera Circunscripción Judicial de Villa Angela–, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Antonio MARTÍN COPP, DNI N° 7.438.412, y Angela Mercedes STACUL, M.I. N° 1.553.198, en los autos caratulados: **"Antonio Martín Copp, DNI N° 7.438.412 y Angela Mercedes Stacul, M.I. N° 1.553.198 s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 449/2012, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten, bajo apercibimiento de

Ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, fecha 21/5/12.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 146.914 E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- Doctor Jorge Luis Nicoloff, Juez de Paz Letrado Suplente de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores del señor José Roberto STACH (DNI N° 7.413.415) en autos: “**Stach, José Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.069, Fo. 24, Año: 2.012, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1. Secretaría, 30 de mayo de 2012.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.Nº 146.915 E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Lidia Marquez autorizante, citan por tres (3) días y emplazan por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fueran Márgara MONZON, DNI N° 4.749.042, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Monzón, Márgara s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 4.793/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), a los 28 días del mes de mayo de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.916 E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Merola, a dispuesto citar por edicto a los derechohabientes del Sr. RIVERO, Raúl Antonio, DNI: N° 14.224.475, quien falleció el día 20 de marzo de 2010, en la ciudad de Resistencia, Chaco, los que se publicarán por tres (3) días e intimar para que en el plazo de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Susana Edith; Rivero, Rodrigo Enzo Nicolás y Rivero, David Nelson Raúl c/Fábrica S.R.L. y/o Telecom Argentina S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Diferencia de Haberes**”, Expte N° 1.394, año 2010. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.Nº 146.917 E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez Subrogante– Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña Yolanda Ernestina CORTI, L.C. N° 3.244.925, fallecida el día 1 de Agosto del 2.010, siendo su último domicilio real en calle Dante Tardelli N° 56, de la ciudad de Machagai, Provincia del Chaco, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a las bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: “**Corti, Yolanda Ernestina s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 218,

año 2.011, del Registro de este Tribunal. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de mayo de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 146.918 E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Dora Martina MAMBRIN de GOMEZ y Don Basilio GOMEZ, M.I. N° 1.657.998 y M.I. N° 7.410.312, fallecida el 31 de Mayo de 1980 y fallecido el 20 de Diciembre de 2008, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Mambrín de Gómez, Dora Martina y Gómez, Basilio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 689/09. Resistencia, 22 de mayo de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 146.920 E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, Sra. Magdalena PRIETO, L.C. N° 4.174.015, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Prieto, Magdalena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.911/12. Resistencia, 4 de junio de 2012.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.Nº 146.921 E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Dra. María Rosa Osiska, Juez de Paz de la localidad de Campo Largo, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Guillermo Próspero ULLUA y Reyna Eduarda CALDERON, en autos caratulados: “**Ullua, Guillermo Próspero y Calderón, Reyna Eduarda s/Sucesorio**”, Expte. N° 501, Secretaria N° única, bajo apercibimiento de Ley. Campo Largo, Chaco, 30 de mayo de 2012.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.Nº 146.922 E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 113 Pc 1 Plan lotes Villa Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Toñanez Sixto Lupu LE N° 7.452.524** y **Ponce Cristina Ester LC N° 4.271.450**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia 22 de mayo de 2012.

Argarate Ruzich Estefanía
Abogada

s/c. E:8/6 V:18/6/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 119 Pc 1 Plan lotes Villa Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. Martínez Osmar MI N° 6.340.270** y **Zabala Miguelina DNI N° 5.126.944**, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia 21 de mayo de 2012.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. _____ >*< _____ E:8/6 V:18/6/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 08, Pc. 01 del Plan 36 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Tres Isletas, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Sayago Luis Nicolás, DNI N° 23.070.936**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, junio de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 02 Pc. 24 del Plan 60 Viviendas Svoa Birf, de la localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. Leguizamon Manuel Enrique DNI. N° 8.005.155**, y **Benegas Ana Maria DNI N° 11.276.385** para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 21 de mayo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 72 Pc. 15 del Plan 45 Viviendas FONAVI, de la localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. Hnatiuk Eugenia LC. N° 4.949.059**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado de Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaria Autorizante, sito en calle Obligado N° 229, 2do. piso de Resistencia (Chaco): Notifica que, atento las constancia de autos, citese a los derecho habientes del Sr. Liaud, Enrique Carlos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148° del C.P.C.C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad a lo normado en el art. 37° de la ley ritual. Fdo. Dra. Elmira Patricia Bustos - Juez Suplente del

Juzgado de Trabajo de la Segunda Nominación. En los autos caratulados: "**Liaud, Enrique Carlos c/Planet Gol S.A. y/o El Emporio de las Golosinas S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable s/Despido Indirecto, Etc.**", Expte. N° 18492/2002. Resistencia (Chaco), 30 de mayo de 2012.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:8/6 V:13/6/12

EDICTO.- Dra. Laura Beatriz Varela, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Barros, sito en French N° 166, 1° Piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días de su última publicación, al Sr. Ruben Eugenio López, D.N.I. N° 11.406.101, con el objeto de notificarle la presente causa y para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "**Acosta, Gladys Norma s/Autorización para Viajar**" Expte. N°4.398/09. Resistencia, 31 de mayo de 2012.

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 146.926 _____ >*< _____ E:8/6 V:11/6/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Luis Ezequiel CORDOBA, alias "Luchi" D.N.I. N° 35.859.022, argentino, de 22 años de edad, soltero, jornalero, con estudios primarios incompletos, nacido en Miraflores -Chaco- el 26-05-1990, hijo de Miguel Arcángel Córdoba (f) y de Mirian Mabel Palavecino (v), domiciliado en Quinta N° 54 "Quinta Lalo" de J. J. Castelli; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I)Declarando a Luis Ezequiel CORDOBA de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo con armas (art. 166, inc. 2°, 1° parte del C. Penal), condenándolo a la pena de **cinco años de prision**, de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc.3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105.-) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pellisa Redondo -Juez-Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Juan José Castelli, 31 de mayo de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero, Secretaria Sub.
s/c. _____ >*< _____ E:8/6 V:18/6/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de PINTOS Miguel (argentino, 20 años de edad, soltero, con instrucción primaria incompleta cursó hasta 3er grado, changarín; nacido en Rosario Provincia de Santa Fe, el 10 de abril de 1991; hijo de Felipe Pintos (v) y de María Gómez (v); domiciliado en Barrio Alianza de Tres Isletas; D.N.I. N° 40.317.701); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a dis-

posición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Miguel PINTOS..., de circunstancias personales ya consignadas, autores responsables del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal), condenando a cada uno de ellos a la pena de **quince años de prision**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105.-) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimámdoselo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Alicia Susana Gonzalez -Juez-, Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi -Secretario-". Juan José Castelli, 04 de junio de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero
Secretaria Sub.

s/c. **E:8/6 V:18/6/12**

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Elio Raúl DURAN, argentino, alias "Yuri", soltero, con instrucción primaria incompleta -5to. grado-, changarín, nacido en Lote 15 Lalelai, jurisdicción de Tres Isletas, Chaco, el 12 de septiembre de 1989; hijo de Adelfa Durán (v) y de Ramón Sánchez, domiciliado en Barrio Alianza de Tres Isletas, D.N.I. N° 34.880.943; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a... Elio Raúl DURAN, de circunstancias personales ya consignadas, autores responsables del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal), condenando a cada uno de ellos a la pena de **quince años de prision**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105)- de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimámdoselo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Alicia Susana Gonzalez - Juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dr. Marcel de Jesús Festerazzi -Secretario-. Juan José Castelli, 31 de mayo de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero, Secretaria Sub.

s/c. **E:8/6 V:18/6/12**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Chávez, Clorinda Gladys c/ Aquino, Wenceslado s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 376/10C, Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. ///Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2012. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, emplazando a Wenceslado AQUINO, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el. Fdo. Dr. Alberto Enrique Verbek - Juez Subrogante - Juzgado del Menor de Edad y Familia. Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, 04 de junio de 2012.

Dra. Claudia Andrea Abramczuk, Secretaria Civil
s/c. **E:8/6 V:11/6/12**

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el N° 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26 -, a cargo del Dr. Omar A. Martínez - Juez, de conformidad a los art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002, en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/Algodonera CICA S.A. s/Ejecución Fiscal**", (Expte. N° 6438/11), cita a la ejecutada ALGODONERA CICAS.A., CUIT N° 30-58198359-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Firmado: Dra. Fabiana E. Mayol, -abogada secretaria- Juzgado Civil y Comercial N° 18.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. **E:11/6 V:15/6/12**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, Secretaría N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres ha dispuesto en el Expte. N° 12742/08 caratulado: "**Villalba, Sandra Isabel c/Espino, Rosa Mabel s/Ejecutivo**", notificar a la Sra. Espino, Rosa Mabel, DNI 26.923.803 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la sentencia monitoria que en su parte resolutoria dice: Resistencia, 18 de diciembre de 2008:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Rosa Mabel ESPINO hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seis mil quinientos (\$ 6.500,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de un pagaré con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora (03/11/08) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 52 inc. 2° Dcto. Ley 5965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Un mil novecientos cincuenta (\$ 1.950,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Pedro Agustín CORREA y Raúl CAYON, en las sumas de Pesos Quinientos veinte (\$ 520,00), a cada uno, como patrocinantes, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y art. 15 de la L.A. y art. 13 ley 24432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina, a los 08 días del mes de marzo de 2012.

Carlos Soria

Abogado/Secretario

R.N° 146.932

E:11/6 V:15/6/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida 33, piso 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. BOSOMS, Manuel Alfredo, M.I. 7.916.515, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Bosoms, Manuel Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.126/12. Resistencia, 29 de mayo de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 146.939 E:11/6 V:15/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en López y Planes 48, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Rosana Analía ALVAREZ de LENCINA, D.N.I. N° 24.559.139, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Alvarez de Lencina, Rosana Analía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.988, Año 11, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 1 de diciembre de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.940 E:11/6 V:15/6/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Derewicki, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, Resistencia; cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Alfredo Emilio RUZICH, M.I. N° 07.514.066, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Ruzich, Alfredo Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.315, Año 12, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 21 de mayo de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 146.941 E:11/6 V:15/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia, cita por dos días a FORD, Alfredo Enrique, DNI 10.882.624, para que el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa: "**Rovner, Fernand José c/Ford, Alfredo Enrique s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 496/10, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Secretaría, 15 de febrero de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 146.942 E:11/6 V:13/6/12

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Paz de Soto, Luisa; Soto, Mario Antonio y Soto de Fretes, Lucía Esther**", Expte. N° 688/12. Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. SOTO, Mario Antonio, DNI N° 3.565.929; PAZ de SOTO, Luisa, DNI N° 6.580.474, y SOTO de FRETES, Lucía Esther, DNI N° 5.879.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de mayo del 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.944 E:11/6 V:15/6/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, en autos: "**Perosio, Alberto Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 73/12, cita por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio del causante Alberto Domingo PEROSIO, M.I. N° 3.563.074 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 18 de mayo de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.938 E:11/6 V:15/6/12

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 06/12 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Indumentaria y Elementos de Seguridad para el Personal Obrero y Administrativo.

Fecha de apertura: 28/06/2012. **Hora:** 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 4.416.917,24.

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA Incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta las 10:00 horas del día 26/06/2012 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:4/6 V:13/6/12

SECHEEP

LLAMADO A LICITACIONES

PUBLICA N° 01/2012

Consiste en la contratación del servicio de distribución mensual de aproximadamente trescientos mil quinientos cuatro (300.504) facturas por el consumo de energía eléctrica de los clientes de S.E.CH.E.E.P., con un presupuesto oficial estimativo de \$ 3.692.685 (Pesos: Tres millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 27/06/2012 – **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 3.692,00 (Pesos: Tres mil seiscientos noventa y dos).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses calendario.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 – Presidencia Roque Sáenz Peña – Provincia del Chaco,

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 – Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Provincia del Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 – Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en

la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

s/c.

EL DIRECTORIO
E:4/6 V:13/6/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 338/2012

Objeto del llamado: Adquisición de toners y cartuchos varios con destino a la Dirección Provincial del Trabajo.

Presupuesto oficial: Es de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), autorizado por Resolución N° 0358/12.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 21 de junio del 2012, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno. T.E. : 4448070, interno 8851.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 04/06/2012 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Ochenta (\$ 80,00) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Néstor Hugo Sager
Secretario Técnico

s/c.

E:6/6 V:15/6/12

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 57/2012

Objeto: Adquisición de equipos técnicos necesarios para el desarrollo del Proyecto Integral de Comunicación "Alta en el Cielo", de la Dirección de Prensa y Comunicación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Decreto N° 1133/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:6/6 V:11/6/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 151/2012

Objeto del llamado: Contratación de una empresa de servicios de limpieza con destino al Depto. Inf. de Econ. y Social (D.I.E.S.).

Presupuesto oficial: Es de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) anuales, autorizado por Resolución N° 0212/12.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 26 de Junio del 2012, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 - Interno 8851-

Venta de pliegos: A partir del 07/06/2012 en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Ochenta (\$ 80,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

C.P. Néstor Hugo Sager

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:8/6 V:18/6/12

>*<

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA EQUIPAMIENTO ESCOLAR

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Licitación Privada N° 01/2012: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$251.960,00).

Garantía de Oferta Exigida: 5 % del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 26/06/2012 - Hora: 10hs. Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Dirección General de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N°99 – Resistencia – Chaco.

Plazo de Entrega: 26/06/2012 **Hora:** 10 hs.

Valor del Pliego: PESOS QUINCE (\$15,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial Dirección General de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Chaco Tel/Fax: 0362-4414959 - www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCYT

Los Pliegos se venderán hasta: 25/06/2012 **Hora:** 13:00

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco**

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:11/6 V:13/6/12

CONVOCATORIAS

**SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.
CONVOCATORIA**

Señores Accionistas:

El Presidente del Directorio, Dr. Juan Carlos Moreno convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Junio de 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Vedia N° 184, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Síndico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 45 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio.
5. Consideración sobre la retribución del Directorio \$ 70.000 y Sindicatura \$ 4.000.
6. Asignación al Fondo de Reserva Legal \$ 14.841,33 del ejercicio y \$ 25.259,63 del ejercicio anterior, omitido.
7. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas hasta la suma de \$ 300.000.

EL DIRECTORIO

Juan Carlos Moreno, Presidente

R.N° 146.811

E:11/6 V:11/6/12

**ASOCIACION DE PRODUCTORES
ASESORES DE SEGUROS DEL CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el art. 25° de nuestro Estatuto se convoca a los asociados de la Asociación de Productores Asesores de Seguros del Chaco a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/06/2012, en el local de calle Gral. Vedia N° 184, 1° piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea y de dos Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de recursos y gastos, informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2006, 31/12/

2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.

- 4°) Motivo por el que se realiza la Asamblea fuera de término por los ejercicios indicados en el punto 3°.
- 5°) Elección por terminación de mandato y por el término de dos años de la totalidad de la Comisión Directiva: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. Elección por terminación de mandato y por el término de dos años de: dos miembros titulares y un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas y de dos miembros titulares y un suplente del Consejo Consultivo.

Rubén Ramírez

Presidente

R.N° 146.931

Jorge De Virgilio

Secretario

E:11/6/12

**SOCIEDAD DE PEDIATRIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Sociedad de Pediatría del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 22/06/2012, a las 15.00 hs., en Concepción del Bermejo N° 265, en la ciudad de Resistencia, Chaco, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Lectura del acta anterior.
- 2 - Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 3 - Lectura y aprobación del Estado de Situación Patrimonial.
- 4 - Elección de tres socios para integrar el Tribunal Electoral.
- 5 - Modificación de un artículo del Estatuto de la Entidad.

Dra. Emilce Gutiérrez

Secretaria General

R.N° 146.937

Dra. Alicia Nora Luis

Presidente

E:11/6/12

**ASOCIACIÓN MUTUAL SERVICIO
ASISTENCIAL PRIVADO
CONVOCATORIA**

Asamblea General Extraordinaria

Señores Asociados:

Conforme a las previsiones del Estatuto Social se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 07 de julio de 2012, a las 18:00 horas, en la Sede Social de Wilde N° 152, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Elección de autoridades conforme lo establece el Estatuto Social.
3. Tratamiento y aprobación del cambio de domicilio de la sede social.

Art. 45: Las Asambleas Generales se celebrarán válidamente cualquier sea el número de asociados que concurren treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Roberto Omar Véliz

Secretario

R.N° 146.943

Rubén Darío Oliva

Presidente

E:11/6/12

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma E. Fernández de Schuk -Juez-, sito en Laprida 33,

Torre 2, piso 5°, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: **"Mutual Personal de Educación del Chaco (MU.PE.CH) s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 7.204/01, que el Martillero Público Nacional Juan Aurelio Sanabria, Matrícula Profesional N° 284 (CUIT N° 20-04700004-2) rematará el día 5 de julio de 2012, a las 10 horas, en el mismo lugar del inmueble, sito en Avda. Alberdi 359, de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Inmueble identificado como "Parte del solar «D» de la Manzana 180 de Resistencia, se designa como parcela 32, mide 10,30 mts. de frente al N.O. sobre Avenida Alberdi, contados a partir de 25,40 mts. del esquinero O. hacia el N. por 34 mts. de fondo. Figura regular. Sup: 350.20 mts2, linda por su frente al N.O. Avda Alberdi e/m Manzana 146 al S.O. parc. 31 S. E. pte. de la Parc. 30 y N. E. Parcela 33, los tres últimos rumbos dentro de la manzana 147". Inscripto al Folio Real Matrícula N° 16.949, Dpto. San Fernando, Chaco. Nomeclatura Catastral: Circ. I, Secc. "B", Manzana 147, Pc. 32, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inmueble de tres plantas y terraza. En su planta baja se encuentra un salón de acceso, desocupado, y un salón comercial que funciona como carnicería, y se encuentra ocupado por el Sr. Javier Adrián Augusto con contrato de alquiler vencido. Su primer piso se encuentra desocupado con dos baños. El segundo piso se encuentra desocupado con dos baños uno de ellos sin sanitarios. En el sector terraza se encuentra un salón donde funciona una radio FM con elementos de propiedad del Sr. Hipólito Jaime y María Laura Jaime, quienes se encuentran como ocupantes del mismo sin contrato. En la misma terraza se encuentra una antena de radio. Todo según mandamiento de constatación de fs. 1516/1518 y vta. y mandamiento de constatación de fs. 1980/1981 y vta. Condiciones: Base \$ 2.000.000,00, contado, mejor postor. Señal 10%. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6%, todo pagadero en dinero efectivo en el acto subasta. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Total deuda judicial \$ 27.565,31. Total deuda general \$ 6.328,22. Total de \$ 33.893,53 al 24/04/2012 (fs. 1991/2002). Secheep deuda cliente N° 142929, \$ 1.701,20 y cliente N° 142932 \$ 99,58 al 21/03/2012 (fs. 1977). Sameep: adeuda al 19/03/2012, deuda gestión cobro comercial \$ 2.871,74 y deuda gestión cobro judicial \$ 2.779,39 (fs. 1966). La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Deberá presentar plano sanitario de ampliación plano conforme obra en el estado actual. Sector Catastro: con deuda a determinar (fs. 1965/1967). Las deudas que pesan sobre el bien inmueble estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. Mayores informes y visitas: Coordinar con el martillero actuante: Cel. 0362-154646221, E-mail: martillerosanabria@hotmail.com. Resistencia, Chaco, 28 de mayo de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. E:6/6 V:15/6/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, sito Laprida 33 Torre N° 2, 3er Piso, ciudad, hace saber por tres días en autos caratulados **"Banco de Corrientes SA c/Arturo Eduardo Corrales y Silvia Teresa Panelli de Corrales s/ Ejecutivo"**, Expte. N° 81 Año 1996, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 22 de Junio del 2012 a las 10.30 hs., sobre los mismos inmuebles a subastarse

identificados catastralmente como: Adrema K1-002262-1, Lote 04, inscripto al Folio Real ante el Registro de Propiedad del Inmueble de Corrientes como Matrícula N° 2044 Dto Ituzaingo Mz letra "A" individualizado como lote N° 9, y Adrema K1-2263-1, Lote 03 inscripto al Folio Real ante el Registro de Propiedad del Inmueble de Corrientes como Matrícula N° 2045 Dto. Ituzaingo Mz letra "A" individualizado como lote N° 10, Dto. Ituzaingo Pcia de Corrientes, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal siendo esta de \$ 99,26 (noventa y nueve con veintiséis centavos) para cada lote. Contado y mejor portor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de señal y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales ascienden a un total de pesos \$ 998,24 (novecientos noventa y ocho con veinticuatro centavos), para cada lote, siendo estas a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154611605. Resistencia, 30 de mayo del 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 146.881 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por diez días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 (20-10735733-6) rematará día 05 de julio de 2012, 09,00 hs. en Avda. Los Inmigrantes casi esquina Reconquista de la localidad de Tres Isletas, Chaco, los siguientes inmuebles: 1º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1020, sup. 2.250 m2. ocupado por la Coop. Energéticas Maipú Ltda. en comodato con vencimiento fecha de remate.- Base \$ 135.000,00.- 2º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1018, sup. 2.250 m2. libre de ocupantes.- Base \$ 135.000,00.- 3º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1019, sup. 1.250 m2. libre de ocupantes.- Base \$ 37.500,00.- 4º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1765, sup. 3.250 m2. libre de ocupantes. Base \$ 195.000,00.- 5º) Un inmueble insc. al Fº R mat. 1767, sup. 9.000 m2. libre de ocupantes.- \$ 270.000,00.- 6º) Un inmueble insc. al Fº Rº mat. 1766, sup. 9.000 m2. ocupado en forma precaria sin autorización Judicial, por Obras Públicas de la Municipalidad, junto a la empresa constructora A.R.Y.Z.A. y la empresa I.L.A.G. construcciones.- Base \$ 540.000,00.- Con lo clavado y plantado. Las bases fueron calculadas en base a la superficie del terreno en \$ 30 para el inmueble sin edificación y \$ 60 para el inmueble con edificación, deudas fiscales sin datos. SAMEEP: inm. insc. al Fº Rº 1766, adeuda \$ 1.208,72 al 05/02/12. Condiciones de venta: Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor.- Comisión 6% (Ley 604/64) cargo comprador acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%. El ingreso al playón donde se realizará la subasta será por el portón de acceso ubicado en Avda. Los Agricultores lindante a las oficinas de la Coop. Energéticas Maipú Ltda. Informes Martillero actuante, N. Avellaneda N° 732 - tel. (0364)-4430211, cel. 154620637 Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra**, Exp. 333 año 1994. Secretaría, 1 de junio de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

c/c. E:8/6 V:27/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez civil y comercial N° 2 de S. Peña, hace saber por un día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 15/06/12 - 17,45 Hs. en Superiora Palmira 653, de esta ciudad: Un televisor color de 29" **Nisato** modelo NI-2951ST y un DVD **Nisato** modelo DV5005, c/control remoto. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**COFIN c/García, C. y Blach, J. A. s/Ejecutivo**", Expte. 1.829/97, Sec. 3. Informes: Martillero actuante Tel. 4421123, Cel. 154469009, S. Peña. Secretaría, 28 de mayo del 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 146.935

E:11/6/12

>*<

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez civil y comercial N° 2 de S. Peña, hace saber por un día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 15/06/12 - 17,30 Hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad: Un televisor color de 14" pulgadas, carcasa color gris, modelo CT1471 marca **Daytek** c/control remoto s/n de serie. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**COFIN c/Blanar, C. E. y/o Slezacek, J. F. s/Ejecutivo**", Expte. 1.970/07, Sec. 4. Informes: Martillero actuante Tel. 4421123, Cel. 154469009, S. Peña. Secretaría, 15 de mayo del 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.936

E:11/6/12

CONTRATOS SOCIALES

SIMON STRUGO S.A.C.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, se hace saber por un día, en el expediente N° E-3-2012-3745-E: "**Simón Strugo SAC s/Inscripción Directorio**", y por asambleas generales del 30/09/2009 N° 46 y 30/09/2010 N° 47, se ha elegido directorio y distribuido los cargos como sigue: **Presidente:** STRUGO, Isidro B., Av. Paraguay 278, de Resistencia, L.E. N° 7.517.041; **Vicepresidente:** STRUGO, Alfredo R., Illia 590, de Resistencia, L.E. N° 8.305.809; **Director Titular:** MENES, Luisa Strugo de, DNI N° 4.271.428, Ayacucho 595, de Resistencia; **Director Suplente:** CRUDO, Alfredo B., Mza. 95 Pc. 19, B° CGT 120 V., de Barranqueras, DNI N° 21.626.618, todos desde Septiembre de 2009 hasta Septiembre de 2012.

C.P.N. Luis Alberto Coria

Inspector General Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

R.N° 146.934

E:11/6/12

>*<

VIALPLUS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**VIALPLUS SRL s/Expte. N° E-3-2012-3129E / inscripción**", se hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 26 de Marzo del 2012, los señores Abdón, Patricia Graciela, con DNI N° 17.712.961 y domicilio en Rodríguez Peña N° 202; Altamirano, Tulio Adrián, con DNI N° 17.251.150 y domicilio en Roque Sáenz Peña N° 1416; Budiño, Víctor Eldo, con DNI N° 24.952.167 y domicilio en la ciudad de Machagay, han constituido una sociedad denominada VIALPLUS S.R.L., con sede social en Rodríguez Peña N° 202, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de

inscripción. El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000. El objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a celebrar todo tipo de contratos de provisión y/o locación de obras o servicios, presentándose a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) **Constructora:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Asimismo y relacionado con lo expuesto anteriormente la realización de trabajos de Consultoría Técnica en arquitectura e ingeniería. 2) **Actividad Agropecuaria:** La que se desarrollará por medio de la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; comercialización de ganado y hacienda de todo tipo. Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, árboles frutales y su preparación para ser insertadas en el mercado de granos; distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, frutícola, ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la explotación agrícola, frutícola, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, frutos secos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Para el desarrollo de dichas actividades podrá adquirir bienes y transmitirlos, constituir hipotecas sobre bienes de la sociedad por préstamos, ya sean con particulares, sociedades o bancos, y así mismo podrá contratar préstamos para construcciones y demás contratos de obra, servicios y locaciones, adquirir derechos y acciones personales, solicitar y conceder créditos. Esta enumeración no es taxativa y la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento de su negocio y siempre que tengan atenuancia con los fines de ella. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La Administración y representación legal estará a cargo de Abdón, Patricia Graciela, quien fue designada como Socio Gerente-Administrador. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 6 de junio del 2012.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Jefa Dpto. Soc. por Acciones Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

R.N° 146.945

E:11/6/12